

CAMPEONES CUP

ONE GAME
ONE CHAMPION
ONE CUP

REGLAMENTO DE
COMPETENCIA 2018



Organizadores**Major League Soccer**

Comisionado Don Garber
420 Fifth Avenue
New York, NY 10018
www.MLSoccer.com

LIGA BBVA Bancomer MX

Presidente Ejecutivo Enrique Bonilla
Av. Arboleda 101, Ex Hacienda Santín
San Mateo Otzacatipan
Toluca, Edo. Mex.
www.ligabancomer.mx

Generalidades**I. CAMPEONES CUP**

1. Copa de Campeones (en adelante la competencia) es una competencia entre la Major League Soccer (en Adelante MLS) and la LIGA BBVA Bancomer MX (en adelante LMX).
2. Relación Major League Soccer y Liga Bancomer MX en adelante: Sociedad.
- 3.. La competencia se jugará cada año y tendrá lugar en el lugar y fecha que así lo decidan los Organizadores.
4. Este Reglamento para la edición 2018 de la Copa de Campeones (en Adelante el Reglamento), regula los derechos, deberes y responsabilidades de todas las partes involucradas en la competencia.

III. EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COPA DE CAMPEONES

1. El Comité Organizador de la Copa de Campeones (en adelante Comité Organizador) señala a los ejecutivos de la MLS y la LMX como los responsables de la organización de la competencia. El Comité Organizador tendrá el derecho a tomar todas las decisiones relacionadas con la competencia.
2. El Comité Organizador deberá, entre otros asuntos, ser responsable de:
 - a. Supervisar los preparativos generales, tomando en consideración otros torneos, así como factores geográficos y económicos.
 - b. Aprobar el calendario del partido y los tiempos para el arranque del mismo.
 - c. Nombrar a los Comisarios de partido, así como al Grupo de Estudio Técnico y los Asesores Arbitrales.

- i. Para la edición 2018 LMX y MLS acuerdan nombrar conjuntamente 2 (dos) Comisarios de Partido, un (1) Comisario de Partido de cada liga.
- d. Resolver violaciones relacionadas con la elegibilidad de los Jugadores para la competencia.;
- e. Resolver asuntos de fuerza mayor;
- f. Lidiar con cualquier aspecto o situación de la competencia que no sea responsabilidad de cualquier otro órgano de conformidad con lo que dispone el presente Reglamento.

IV. CLUB ANFITRIÓN

1. El Comité Organizador ha nombrado al Campeón de la MLS (EL Club Local) como el anfitrión de la competencia, bajo el auspicio de Soccer United Marketing (en adelante SUM).
2. El Club anfitrión es responsable de alojar la competición. Podrá establecer relaciones y contratar contratos con varias entidades a efecto de que ayuden en la realización de la competencia. El Club local será totalmente responsable de la realización de la competencia, sin importar cualquier relación y/o contrato contraído.
3. El Club anfitrión y cualquier otra parte derivada de las relaciones establecidas o contratos contraídos estarán sujetos al control del Comité organizador en términos de la competencia. Todas las decisiones del Comité Organizador a este respecto son definitivas y vinculantes.
4. El Club anfitrión deberá asegurarse de que cualquier decisión tomada por el Comité Organizador relacionada con sus deberes y responsabilidades se cumpla inmediatamente.

V. CLUBES PARTICIPANTES

1. Cada Club participante en la competencia será responsable de:
 - a. Dirigir a los miembros de su delegación (Oficiales y Jugadores), y cualquier otra persona a cumplir con los deberes propios de su actuación en la competencia.
 - b. Contar con una póliza de seguro de gastos médicos, viaje y accidentes para todos los miembros de la delegación durante la Competencia.
 - c. Cubrir los gastos extras en que incurran los miembros de la delegación durante el transcurso del tiempo que dure la competencia y su estancia en el país anfitrión.
 - d. Pagar cualquier gasto adicional de cualquier miembro de la delegación durante la competición, a menos que el mismo haya sido aprobado por el Comité Organizador.
 - e. Aplicar con la debida antelación, las solicitudes de visado ante los órganos diplomáticos correspondientes para obtener los permisos necesarios de internación para el país anfitrión.

f. Asistir a las Conferencias de Prensa y cualquier otra actividad mediática oficial organizada por el Comité Organizador, así como respetar y cumplir las instrucciones.

g. Permitir al Comité Organizador, utilizar las marcas, nombres y logos de las Ligas, así como permitir a los patrocinadores utilizar dichas marcas en forma conjunta, con el único propósito de promover la Competencia. El Comité Organizador deberá separar los lineamientos que cubren el uso comercial de las imágenes de los Jugadores.

2. Los Clubes participantes, sus Jugadores y Oficiales deberán respetar y cumplir lo siguiente:

a. Código de Fair Play de FIFA;

b. El Reglamento de Campeones Cup, así como las normas, reglas, protocolos, circulares directrices y demás decisiones aplicables incluidas y/o derivadas de este Reglamento.

c. Todas las decisiones y directrices del Comité Organizador;

d. Todos los requerimientos de mercadotecnia solicitados por el Comité Organizador, que de manera enunciativa mas no limitativa pueden ser el Día de Medios en donde de forma individual o grupal se tomarán fotos o videos de cada Club de su llegada a la sede del partido.

2.1 Los Clubes participantes deberán tomar todas las acciones necesarias para que sus Jugadores y Oficiales cumplan los estatutos, reglamentos, normas códigos, protocolos, circulares, directrices, decisiones y demás estipulaciones y requerimientos mencionados con anterioridad.

2.2 Abstenerse de cualquier comportamiento ilícito, inmoral o antiético que dañe o pueda dañarla integridad y la reputación del futbol debiendo cooperar en todo momento con el Comité Organizador en todo momento y en todos los esfuerzos para prevenir, investigar y sancionar dichos actos.

2.3 Cualquiera de los clubes participantes que no cumpla con las regulaciones y/o protocolos oficiales establecidos por el comité organizador será acreedor a sanciones financieras, determinadas por el comité organizador, incluyendo los montos de participación y/o premios como ganador del evento.

VI. CALIFICACIÓN A CAMPEONES CUP

1. El actual Campeón de la MLS Cup representará a la MLS.
2. El ganador del encuentro Campeón de Campeones de la LIGA BBVA Bancomer MX, que se disputa entre los campeones de los Torneos Apertura y Clausura de la Temporada inmediata anterior representará a la LMX.
3. No obstante, lo anterior, la participación en la competencia debe ser considerada un honor y una responsabilidad, por lo que los Clubes de la MLS y la LMX tienen la obligación de participar en la Competencia, a menos que el Comité Organizador decida que la no participación se debe a una causa de fuerza mayor.

VII. INCOMPARENCIAS, RETIROS, SUSPENSIÓN Y ABANDONO DE PARTIDOS

1. Los Clubes participantes se comprometen a Jugar el partido.
2. En caso de que un Club participante se retire de la competencia el Comité Organizador tomará la decisión al respecto.
3. Si un Club Participante se retira o no se puede jugar un partido o se abandona como resultado de fuerza mayor, el Comité Organizador decidirá sobre el asunto a su entera discreción y tomará las medidas que considere necesarias
4. Además de la disposición anterior, en caso de que se abandone el partido como consecuencia de fuerza mayor después de que ya haya comenzado, se aplicarán los siguientes principios:
 - a. el partido se reanudará en el minuto en que se interrumpió el juego en lugar de volver a reproducirse en su totalidad, y con la misma puntuación;
 - b. el partido se reanudará con los mismos jugadores en el terreno de juego y sustitutos disponibles como cuando el partido fue abandonado;
 - c. no se pueden agregar sustitutos adicionales a la lista de jugadores en la hoja del equipo;
 - d. los equipos solo pueden hacer el número de sustituciones a las que aún tenían derecho cuando se abandonó el partido;
 - e. los jugadores expulsados durante el partido abandonado no pueden ser reemplazados;
 - f. cualquier sanción impuesta antes de que se abandonará el partido seguirá siendo válida por el resto del partido;
 - g. la hora del lanzamiento, la fecha y el lugar serán decididos por el Comité Organizador.
 - h. Todos los casos no considerados anteriormente en este documento requerirán una determinación por el Comité Organizador.

VIII. REGLAS DE JUEGO

1. Todos los partidos se jugarán según las Reglas de Juego aprobadas por el International Football Association Board (IFAB) y publicadas por la FIFA.
2. En el caso de cualquier discrepancia en la interpretación de las Reglas de Juego, el texto en inglés será autoritativo.

IX. COMISIÓN DISCIPLINARIA

1. En casos de conducta violenta y / o abuso / asalto del árbitro, toda la Disciplina complementaria será administrada por el Comité Disciplinario de cada Liga en lo que se refiere a las acciones de su propio jugador.

2. Amonestaciones y Suspensiones:

a. Las amonestaciones recibidas durante cualquier otra competencia no se transfieren a la competencia.

b. Las suspensiones de tarjeta roja (directa o indirecta) se aplicarán durante la Competencia actual.

c. Las suspensiones no válidas pendientes al final de la participación de un equipo en la Competencia no se transferirán al próximo partido de Campeones Cup para el jugador individual.

XI. MEDICINA Y CONTROL ANTIDOPING

1. Cada Club Participante participará en la Competencia con todos los jugadores que hayan aplicado en los exámenes médicos aprobados como parte de sus respectivas reglas y reglamentos de Ligas.

2. El Director Médico de la Sede (VMD) será responsable del cuidado y el bienestar de ambos equipos y tendrá la decisión final sobre el bienestar de los jugadores de ambos equipos durante el partido.

3. Además de lo anterior, se requiere que cada Club participante tenga un Médico debidamente autorizado (es decir, un Médico) como parte de su delegación oficial. Dicho Médico debe estar completamente integrado y familiarizado con todos los aspectos médicos de la delegación y debe permanecer con la delegación durante todo el período oficial de la competencia. Los oficiales del partido (los Árbitros) se referirán a dicho médico del equipo en todos los casos según sea necesario.

4. El Comité Organizador no se hace responsable de ninguna lesión sufrida por ningún jugador u oficial participante. Igualmente, el Comité Organizador no se hace responsable de ningún incidente (incluido el fallecimiento) relacionado con lesiones o problemas de salud de ningún jugador u oficial participante.

5. Como se establece en este Reglamento, cada Club Participante será responsable durante toda la Competencia de proporcionar cobertura de seguro de salud, viajes y accidentes para todos los miembros de su delegación durante la competencia. Además, y de conformidad con el Reglamento de la FIFA sobre el estatuto y transferencia de jugadores, el club con el que esté registrado cualquier jugador participante será responsable de la cobertura del seguro del jugador contra enfermedad y accidente durante todo el período de liberación del jugador.

6. El incumplimiento de la disposición antes mencionada será sancionado por la Comisión Disciplinaria.

7. Con respecto a la pérdida de conciencia no traumática durante un juego, el árbitro asumirá insuficiencia cardíaca repentina hasta que se demuestre lo contrario. La señal de la mano es el puño derecho contra el

pecho. Dicha señal indicará al médico del equipo y al equipo de emergencia médica (equipo de camilla) que inicie inmediatamente una reanimación integral que incluya el uso de un desfibrilador (DEA) y RCP. Es responsabilidad de la asociación organizadora asegurarse de que exista un DEA que funcione de forma adecuada y de que haya una ambulancia con un plan de acceso y egreso.

8. Además de lo anterior, con respecto a la lesión traumática de cabeza y la conmoción cerebral, el regreso completo al juego después de una conmoción cerebral previa no debe incluir signos o síntomas de la lesión craneal previa, así como una evaluación aceptable de evaluación de concusión lateral (SCAT).

9. El dopaje está estrictamente prohibido. Se aplicarán los Reglamentos Antidopaje de la FIFA, el Código Disciplinario de la FIFA y todas las demás reglamentaciones, circulares y directrices pertinentes de la FIFA.

XII. PROTESTAS

1. Las protestas, sobre las siguientes disposiciones, deberán ser objeciones de cualquier tipo relacionadas con los partidos de la competencia.

2. Todas las protestas se presentarán por escrito al Comisario de Partido a más tardar 24 horas antes de la Competencia.

3. No se pueden presentar protestas contra las decisiones del Árbitro sobre puntos de hecho relacionados con el juego, tales decisiones son definitivas.

4. Una vez que el equipo ganador de la Competencia haya sido proclamado, cualquier protesta o queja sobre el procedimiento deportivo seguido durante la competencia será descartada.

XIII. DERECHOS COMERCIALES

1. Los derechos de publicidad, promoción de radio, televisión y publicidad para de la Competencia están plenamente conferidos al Comité Organizador.

2. Las concesiones para ventas de souvenirs, programas oficiales y otras de naturaleza similar para la Competencia están totalmente conferidas al Comité Organizador.

3. Los derechos para la comercialización del evento, tanto dentro como fuera del sitio, para la competencia, son exclusivamente con el Comité Organizador.

4. El permiso para realizar películas / cintas técnicas, reservadas exclusivamente para el uso de los clubes participantes interesados, debe obtenerse del Comité Organizador.

5. Cualquier uso de las marcas registradas y logotipos del evento primero debe recibir la aprobación del Comité Organizador.

6. El Comité Organizador tendrá el derecho de cada Liga de utilizar sus marcas, logotipos, imágenes de jugadores y emblemas con el único propósito de promover la competencia.

7. Los Clubes participantes acordarán, como condición de su participación, que:

a. Los términos "Campeones Cup", o comúnmente utilizados para identificar a la competencia, y sus equivalentes, abreviados o traducidos a otros idiomas, solo pueden ser utilizados por dichos equipos en un contexto deportivo sin consecuencias comerciales. MLS y LMX poseen los derechos de autor de todos estos términos.

b. Acordarán acatar cualquier disposición publicitaria emitida por el Comité Organizador.

c. Deben cumplir con los Lineamientos Comerciales y / o el Reglamento Comercial emitidos por el Comité Organizador.

8. Además, debido a los acuerdos de patrocinio con el Comité Organizador, cada Club proporcionará dos (2) camisetas oficiales del partido firmadas por todos los jugadores en la lista. Después de la sesión de entrenamiento abierto de Tigres, habrá una sesión de autógrafos.

9. Además de lo anterior, cada participante en la competencia, incluidos jugadores, entrenadores, oficiales de Club, Árbitros y oficiales, acuerda ser filmado, televisado, fotografiado, identificado y registrado durante la competencia bajo las condiciones y para los propósitos actuales o en adelante autorizado por el Comité Organizador en relación con la promoción de la Competencia, la asociación y el deporte del fútbol.

COMPETENCIA

XIV. EQUIPOS

1. El Comité Organizador determina que los Clubes participantes serán:

- a. El actual campeón de la Copa MLS durante la temporada en la que se jugará la competencia
- b. El ganador del Campeón de Campeones de la Liga BBVA Bancomer MX (jugado dentro del año calendario de la competencia), entre los ganadores de los torneos Apertura y Clausura de la Temporada inmediata anterior representará a la LMX.

2. Cada equipo que participe en la competencia debe llegar y presentarse oficialmente al menos 1 día antes del inicio de la competencia.

3. Cada equipo debe asistir a una reunión de llegada del equipo (TAM) al arribar a la competencia. El programa y la agenda de dicha Reunión se comunicarán a su debido tiempo.

4. Cada equipo debe asistir a una reunión de coordinación de partido (MCM) el día antes de cada partido. Se requiere que dos (2) miembros de cada club participante asistan. Dichas reuniones son obligatorias y

deben ser atendidas por los representantes de ambos equipos. El programa y la agenda de cada Reunión se comunicarán a su debido tiempo.

5. Los entrenamientos para ambos Clubes se llevarán a cabo en la Jornada menos 1 (-1) en horarios establecidos por el Comité Organizador en el lugar de la Competencia. Los entrenamientos no superarán los 90 minutos.

6. Se realizará una conferencia de prensa previa al juego para cada Club en la Jornada menos 1 (1-) en el lugar de la Competencia. Cada Club se asegurará de que el entrenador principal y dos (2) jugadores del Club asistan a esta conferencia de prensa por no más de treinta (30) minutos en una ubicación y hora mutuamente acordadas.

7. Como parte de los esfuerzos de responsabilidad social de Campeones Cup, los Clubes están obligados a designar tres (3) jugadores mutuamente acordados para participar en un evento de Relaciones Comunitarias de una (1) hora determinado por el Comité Organizador.

XV. ENTRADA DE EQUIPO: ELEGIBILIDAD DE JUGADORES Y REGISTRO DE EQUIPO

1. Los jugadores y miembros del cuerpo técnico que participarán en el partido deben estar registrados y confirmados por su respectiva liga, LIGA MX y MLS.

2. Ambos clubes deben presentar su lista oficial de treinta (30) jugadores y nueve (9) miembros del cuerpo técnico al Comité de Campeones Cup a más tardar el jueves 13 de septiembre como fecha límite oficial. El lunes 17 de septiembre la lista deberá ser reducida a veinte y tres (23) jugadores y nueve (9) miembros de cuerpo técnico.

3. De los veintitrés (23) jugadores en la lista oficial, solo dieciocho (18) aparecerán en la lista oficial de partidos (11 jugadores titulares y 7 suplentes)

4. Se permitirán tres (3) sustituciones por Club.

5. Ambos clubes deben respetar el Reglamento de Competencia de sus respectivas ligas con respecto a la elegibilidad del jugador

6. Los clubes participantes serán responsables de enviar solo a jugadores elegibles. de lo contrario, se generarán las consecuencias estipuladas en la normativa aplicable.

7. La lista de jugadores será publicada por el Comité Organizador y se hará pública.

8. Si un Club Participante agrega un nuevo jugador a su lista y cumple con las reglas y reglamentaciones de la lista de sus respectivas ligas, dicho jugador sería elegible para participar en la Competencia.

XVI. ARBITRAJE

1. Los Árbitros, Árbitros Asistentes, Cuartos Árbitros y Árbitros Asistentes de reserva (en lo sucesivo denominados colectivamente como Árbitros) serán nombrados por CONCACAF. Serán seleccionados de la lista de Arbitraje internacional FIFA en vigor y serán neutrales.
2. Si el Árbitro no puede cumplir con sus obligaciones, dicho Árbitro será reemplazado por el Cuarto Árbitro. Si uno de los Árbitros Asistentes no puede cumplir con sus obligaciones, dicho Árbitro Asistente será reemplazado por el Árbitro Asistente de reserva.
3. Los Árbitros recibirán el equipo oficial de arbitraje y el equipo de CONCACAF. Deberán usar solo este kit en los días de partido.
4. Los Árbitros deberán tener la oportunidad de utilizar las instalaciones de entrenamiento.
5. Se permitirá el uso de tecnología (Tablets y aparatos de intercomunicación) en la banca de sustitutos por parte del Cuerpo Técnico respetando lo establecido en las Reglas de Juego
6. Después de cada partido, el Árbitro deberá completar los formularios del informe y entregarlos inmediatamente después del partido al Comisario de Partido en el lugar, según las instrucciones.
7. En el formulario de informe, el Árbitro deberá anotar, junto con todos los resultados del partido, todos los incidentes antes, durante y después del partido con el mayor detalle posible, como por ejemplo:
 - a. Mala conducta de jugadores y oficiales del equipo, lo que lleva a amonestación o expulsión.
 - b. Comportamiento antideportivo de los oficiales y / o cualquier persona que actúe en representación del Club Participante en un partido.
 - c. Comportamiento antideportivo de cualquier partidario.
 - d. Cualquier otro incidente.

XVII. DURACION, TIEMPOS EXTRAS Y TIROS PENALES

1. La competencia durará 90 minutos, comprendiendo dos períodos de 45 minutos con un intervalo de 15 minutos entre ellos.
2. Si el partido está empatado al final del tiempo reglamentario, pasará directamente a tiros penales.

XVIII. TERRENO DE JUEGO, ESTADIOS Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO

1. El Comité Organizador garantizará que los terrenos de juego elegidos para la competencia cumplan con los estándares de seguridad requeridos por FIFA para partidos internacionales.

2. Los terrenos de juego, equipos accesorios y todas las instalaciones para cada partido de la competencia deberán estar en condiciones óptimas y cumplir con las Reglas de Juego y todas las demás reglamentaciones relevantes.
3. Cuando el clima y las condiciones del terreno de juego lo permitan, los equipos que jueguen un partido en un estadio en el que no hayan jugado previamente tendrán derecho a una sesión de entrenamiento de 45 minutos en ese estadio el día antes del partido. Los horarios para tales sesiones serán establecidos por el Comité Organizador y los equipos deben respetar dichos horarios en consecuencia.
4. Si el lanzamiento no está en buenas condiciones o si la sesión de entrenamiento afectará negativamente el estado del campo, el Comité Organizador puede acortar o cancelar la sesión de entrenamiento y dirigir a los equipos solo para inspeccionar el campo con zapatos de entrenamiento.
5. Los equipos tendrán derecho a calentar en el terreno de juego antes del partido por un máximo de 30 minutos, si el clima lo permite y si las condiciones lo permiten.
6. Cada estadio debe tener suficiente espacio detrás de los objetivos para permitir que los jugadores se calienten durante los partidos. Un máximo de seis (6) jugadores se calentarán al mismo tiempo (con un máximo de dos (2) oficiales). Solo el portero puede calentarse con una pelota. Si no hay espacio suficiente detrás de los objetivos, ambos equipos deberán calentar en el área designada junto al banco suplente del Equipo B, detrás del árbitro no. 1. En este caso, solo un máximo de tres (3) jugadores por equipo pueden calentarse al mismo tiempo, no se permiten pelotas.
7. En principio, a cada equipo se le proporcionará un sitio de entrenamiento para su uso exclusivo en cada lugar de acuerdo con el calendario de partidos. Los sitios de entrenamiento estarán disponibles para el uso exclusivo de los equipos al menos 2 días antes de la competencia.
8. Los sitios de entrenamiento se ubicarán a menos de 20 minutos en autobús del hotel del equipo.
9. Cada sitio de entrenamiento deberá contar con el personal de soporte correspondiente y el equipo adecuado para el sitio de capacitación, incluidos, entre otros, conos y objetivos móviles. Cada sitio de entrenamiento debe estar equipado con al menos un vestidor con casilleros, duchas e inodoros.

IX. ACREDITACIÓN

1. El Comité Organizador otorgará a cada miembro oficial de la delegación del equipo una acreditación oficial
2. Solo aquellos jugadores que están en posesión de dicha acreditación tienen derecho a jugar los partidos de la competencia. La acreditación siempre debe estar disponible.
3. Los clubes participantes se asegurarán de que todos los datos de acreditación requeridos por el Comité Organizador se presenten antes de la fecha límite

X. LISTA OFICIAL

1. De los 23 jugadores nombrados en la lista oficial, solo dieciocho (18) aparecerán en la lista oficial de partidos (11 jugadores titulares y 7 suplentes). Hasta un máximo de tres de los suplentes pueden tomar el lugar de los jugadores seleccionados en cualquier momento durante el partido.
2. Los números en las camisetas de los jugadores deben corresponder a los números indicados en la alineación. La alineación debe estar firmada por el entrenador en jefe.
3. Cada equipo es responsable de llegar al estadio a más tardar 90 minutos antes del inicio del partido respectivo y de proporcionar la lista de inicio completada al Coordinador General de CONCACAF a su llegada.
4. Cada equipo es responsable de garantizar que la lista de inicio se complete correctamente y se envíe a tiempo, y que solo los jugadores seleccionados inicien el partido.
5. Si alguno de los 11 jugadores presentados en la lista de inicio no puede comenzar el partido debido a una lesión o enfermedad repentina, puede ser reemplazado por cualquiera de los sustitutos elegibles, siempre y cuando se informe oficialmente al Comisario de Partido antes del saque, sin que se considere como una de las tres sustituciones. Asimismo, el lugar vacío en la banca de sustitutos podrá ser ocupado por uno de los 23 jugadores registrados en la lista oficial que no hubiera sido dado de alta en la hoja de alineación dentro de los 18. Los equipos deberán solicitar dicho cambio hasta un máximo de 10 minutos previos al inicio del partido.
6. Además de lo anterior, cualquier jugador lesionado o enfermo que sea eliminado de la lista de inicio ya no será elegible para participar en el partido y, por lo tanto, no podrá ser seleccionado como jugador sustituto en ningún momento durante el juego. Tal cambio en la lista de inicio no reducirá el número de sustituciones oficiales que puede realizar un equipo durante el partido. De acuerdo con la Regla 3 de las Reglas de Juego, hasta un máximo de tres sustituciones pueden realizarse.
7. Aunque ya no es elegible para jugar como sustituto, el jugador lesionado o enfermo que fue removido de la alineación puede estar sentado en la banca de suplentes, y de ser así, también sería elegible para la selección de control de dopaje.
8. Solo los jugadores que fueron identificados en la alineación oficial entregados al Comisario de Partido, o que fueron confirmados como jugadores de reemplazo de lesión / enfermedad de calentamiento, pueden comenzar el partido. En el caso de cualquier discrepancia de jugadores en el terreno de juego al comienzo de un partido, el asunto se enviará al Comisionado de partidos para que tome una decisión.

XI. BANCA DE SUPLENTE

1. No más de 16 personas (9 oficiales y 7 sustitutos) podrán sentarse en la banca de suplentes. Los nombres de estos oficiales deben indicarse en el formulario "Oficiales en la Banca de suplentes" para ser entregados al Comisario de partido. Un jugador u oficial suspendido no podrá sentarse en la banca de suplentes.

XII. EQUIPAMIENTO

1. Los clubes participantes deberán cumplir con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA vigente. Se prohíbe la exhibición de mensajes o eslóganes políticos, religiosos o personales en cualquier idioma o forma por parte de jugadores y oficiales en sus equipos de juego o equipo, equipo (incluyendo bolsas de equipo, recipientes de bebidas, bolsos médicos, etc.) o en el cuerpo. La exhibición similar de mensajes y lemas comerciales en cualquier idioma o forma por parte de jugadores y oficiales no está permitida en ninguna actividad oficial organizada por CONCACAF (incluso en los estadios para partidos oficiales y sesiones de entrenamiento, así como durante conferencias de medios oficiales y zonas mixtas ocupaciones).

XIII. COLORES DE LOS UNIFORMES

1. Cada equipo informará al Comité Organizador de dos colores diferentes y contrastantes (uno predominantemente oscuro y uno predominantemente claro) para sus equipamientos oficiales y de reserva (camisa, pantalones cortos y calcetines). Además, cada equipo deberá seleccionar tres colores contrastantes para los porteros. Estos tres kits de portero deben ser claramente diferentes y contrastantes entre sí, así como diferentes y contrastantes con los kits del equipo oficial y de reserva. Esta información se enviará al Comité Organizador en el formulario de color del equipo. Solo estos colores se pueden usar en los partidos.

XIV. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL EQUIPAMIENTO OFICIAL

1. Cada Club participante proporcionará al Comité Organizador muestras exactas, incluidos nombres y números, de los siguientes equipos:

- i. kits oficiales y de reserva (dos juegos de camisas, pantalones cortos, calcetas);
- ii. tres juegos del kit de portero (camisetas, pantalones cortos, calcetas);
- iii. guantes y gorras de portero;
- iv. Todo el equipo que usarán los jugadores sustitutos y el personal técnico sentado en la banca durante los partidos.

El procedimiento de aprobación para todos estos kits y los plazos aplicables se comunicarán a través de una carta circular o en la Junta del Comisario de Partido.

XV. NUMEROS Y NOMBRES DE LOS JUGADORES

1. A lo largo de la competencia, cada jugador usará el número que se le asignó en la lista oficial. Dicho número se mostrará en la parte delantera y trasera de su camiseta y en sus pantalones de acuerdo con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA. Los colores de los números deben contrastar claramente con el color principal de las camisetas y pantalones (claros u oscuros o viceversa) y ser legibles desde la distancia para los espectadores en el estadio y los televidentes de acuerdo con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA.

2. El apellido o el nombre popular del jugador (o abreviatura) se colocará sobre el número que se encuentra en la parte posterior de la camiseta y será claramente legible de acuerdo con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA.

XVI. CAMISETA DE PORTERO SIN NOMBRE NI NÚMERO

1. Además de lo anterior (y como única excepción), cada equipo deberá suministrar un conjunto de camisetas de portero sin nombres ni números. Estas camisetas solo se usarán en aquellas circunstancias especiales en las que un jugador de campo debe tomar la posición de portero durante un partido. Este conjunto adicional de camisetas de portero debe proporcionarse en los mismos tres colores que las camisetas regulares del portero.

XVII. PARCHES PARA EL PECHO DE LOS JUGADORES

1. El Comité Organizador deberá suministrar un número suficiente de parches para el pecho de los jugadores con información oficial de la competencia que se colocará en el pecho de cada camiseta. En el caso de que el Gafete de Capitán no sea provisto por el Comité Organizador tres (3) días antes del partido, entonces cada equipo usará el Gafete de Capitán de su respectiva Liga.

XVIII. BALONES

1. Los balones de fútbol utilizados en la Competencia serán seleccionados y suministrados exclusivamente por el Comité Organizador. Los balones de fútbol deberán cumplir con las disposiciones de las Reglas de Juego y el Reglamento de Equipamiento de la FIFA. Deberán llevar una de las siguientes tres designaciones: el logotipo oficial "FIFA APPROVED", el logotipo oficial de "FIFA INSPECTED" o la referencia "INTERNATIONAL MATCHBALL STANDARD".

2. Se proporcionarán veinte (20) balones de fútbol a cada club participante para su uso en todas las sesiones de entrenamiento y se entregarán en el hotel del club. Cada club será responsable de llevarlos al estadio.

3. El Comité Organizador proporcionará balones de fútbol adidas oficiales para el partido.

XIX. OTROS EQUIPAMIENTO

1. Se permitirán dispositivos en las bancas de acuerdo con las reglas de IFAB y FIFA. En ningún momento se puede usar el video para impugnar la decisión de un árbitro. Cualquier violación de esto dará como resultado el despido inmediato y la disciplina suplementaria provista por la organización respectiva.

2. El uso de cualquier equipo y / o sistema de comunicación entre y / o entre jugadores y / o personal técnico está permitido.

3. No se permite fumar en las áreas de competición, como los camerinos, las áreas del túnel, las áreas técnicas y las áreas del perímetro de la cancha.

XX. CEREMONIA, BANDERAS E HIMNOS

1. Durante la Competencia, las banderas de la FIFA, la Liga y la competencia, la bandera del país anfitrión y las banderas de los clubes competidores deberán volar dentro del estadio siempre que haya suficientes postes disponibles.

2. Se tocarán los himnos nacionales de los dos clubes participantes.

3. El Protocolo de Ceremonia de Apertura antes del partido consistirá en (caminar hacia el campo en formación, cantar los himnos nacionales, apretones de manos entre los Clubes y Árbitros, fotos oficiales y lanzamiento de moneda entre los Capitanes).
4. En la presentación del premio posterior al juego, se otorgará un trofeo al Club que haya sido declarado ganador del partido.

XXI. DISPOSICIONES FINANCIERAS

1. Los clubes participantes serán responsables y se harán cargo de los siguientes:

- a. Seguro adecuado para cubrir a los miembros de su delegación de equipo y cualquier otra persona que realice tareas en su nombre contra todos los riesgos, incluidos, entre otros, lesiones, accidentes, enfermedades y viajes, teniendo en cuenta las reglas o regulaciones aplicables de la FIFA sobre la liberación de jugadores equipos de asociación.
- b. Junta y hospedaje de la competencia que superen los montos pagados por el Comité Organizador, incluido el alquiler de salas de reuniones y equipos técnicos audiovisuales.
- c. Costo de miembros adicionales de la delegación de la asociación (más de 40 personas).

2. El Comité Organizador correrá con los gastos de lo siguiente:

- a. Pasajes aéreos de ida y vuelta en clase económica para 40 personas de cada club participante entre el aeropuerto principal del equipo participante y el aeropuerto principal de la ciudad del equipo anfitrión donde está programado el partido.
- b. Todo el transporte aéreo y terrestre nacional para las funciones oficiales de competencia, incluso desde y hacia el aeropuerto, para partidos, sesiones de entrenamiento y reuniones de coordinación de partidos;
- c. Hospedaje y alojamiento para 40 personas del Club participante visitante;
- d. Premio de los clubes participantes, cuyos montos serán determinados por el Comité Organizador;
- e. Transporte aéreo en clase económica, hotel y hospedaje de primera clase, y alimentos aprobados para los oficiales del partido;

3. El siguiente número de boletos para partido se reservará automáticamente para cada delegación oficial:
 - a. Cada Club tendrá una suite asignada para su Club / Propietario y recibirá una cortesía de cien (100) boletos de partido.

XXII. TROFEOS, PREMIOS Y MEDALLAS

1. El Comité Organizador, liderado por el Comisionado y Presidente Ejecutivo de la MLS y la LMX respectivamente, presentará al equipo ganador el trofeo de la Campeones Cup.

2. Premios especiales serán presentados a:

- a. El Jugador Más Valioso será otorgado al mejor jugador en la Competencia sobre la base de un voto por la prensa en el estadio

XXIII. CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

El Comité Organizador, junto con el Club anfitrión, emitirá las instrucciones necesarias sobre circunstancias especiales que puedan surgir en el país de acogida. Estas instrucciones formarán parte integral de este Reglamento.

XXIV. ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en este Reglamento y cualquier caso de fuerza mayor será decidido por el Comité Organizador. Todas las decisiones serán finales y vinculantes y no estarán sujetas a apelación.

XXV. IDIOMAS

En caso de discrepancia en la interpretación de los textos en inglés, francés o español de este Reglamento, el texto en inglés será fehaciente.

XXVI. DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor del calendario de partidos elaborado de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento es propiedad de Campeones Cup.